



Rdo. 68-081-4003-002-2020-00488-00

Pso. JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

CONSTANCIA. Por razones de salud de la titular del Despacho no se llevó a cabo la Audiencia programada para el día 3 de junio de 2021 y se les avisó a los interesados (la incapacidad médica de la señora Juez) el apoderado judicial pasa solicitud en archivo pdf, para lo que estime proveer. Barrancabermeja, tres (3) de junio de dos mil veintiuno (2021).

  
SANDRA YAMILE LÓPEZ VÁSQUEZ  
SECRETARIA

### JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Barrancabermeja, cuatro (4) de junio de dos mil veintiuno (2021).

De acuerdo con lo acontecido dentro del presente diligenciamiento, El Despacho Dispone:

Como quiera que no se pudo efectuar la Audiencia del día de hoy, se procederá a su reprogramación, la cual se ubicará en el cronograma que se cuenta en el Juzgado.

En consecuencia, para llevar a cabo la Audiencia ordenada mediante proveído de fecha 28 de enero de 2021, se dispone **el día veintiuno (21) de junio de 2021 a las 9 :00 a.m.**

La Audiencia por razones de Emergencia Sanitaria por aislamiento se llevará a cabo Virtualmente mediante la Plataforma Lifesize, autorizada por el Consejo Superior de la Judicatura, de lo cual se les estará dando a conocer mediante el correo electrónico a las partes, tal y como se advirtió en proveído anterior.

En atención a lo solicitado por el apoderado judicial de la parte actora y con el fin de esclarecer los hechos que son objeto de este diligenciamiento, en aplicación de las facultades otorgadas a esta servidora por el Art. 170 del C.G.P. Se Decretan de Oficio:

#### - TESTIMONIOS

Recepcionar declaración a los señores HÉCTOR CARVAJAL ARDILA, DANIEL BAUTISTA HERNÁNDEZ y ERNESTO RUEDA, quienes pueden ser localizados en esta ciudad, por cuenta de la parte interesada y deben comparecer a la Audiencia Virtual en la fecha señalada.

NOTIFIQUESE:

  
SHIRLEY EUGENIA IBAÑEZ CUETO  
JUEZA.



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Juzgado Segundo Civil Municipal

---

Barrancabermeja

*Calle 50 No. 8 B 35 Palacio de Justicia Oficina 308, Telefax 6228902 – email  
j02cmbmeja@cendoj.ramajudicial.gov.co- Barrancabermeja, Santander.*